

VISTO el Decreto No.111-90, de fecha 22 de marzo de 1990;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada, transitorio, Marcelo A. Victoria Zeno, E.N., en adición a sus funciones de Inspector General del Ejército Nacional, queda designado Supervisor de la Policía Militar Electoral.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 113-90 que fija la IX Edición de los Juegos Deportivos Nacionales a celebrarse en la ciudad de La Vega, durante los días del 31 de marzo al 6 de abril de 1990.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-90

CONSIDERANDO: Que no obstante el interés del Gobierno Nacional en la celebración de los IX Juegos Deportivos Nacionales en la ciudad de La Vega, fijados para la semana comprendida entre los días 23 al 29 de marzo en curso, la realización de dicha actividad tendrá que posponerse debido a que se hallan inconclusas algunas instalaciones deportivas;

VISTA la solicitud del Comité Olímpico Dominicano;

VISTA la recomendación del Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La IX Edición de los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a efecto en la ciudad de La Vega, serán celebrados en el lapso comprendido entre los días del 31 de marzo al 6 de abril del año 1990.

Artículo 2.- El presente Decreto deroga y sustituye el Decreto No.489-89, del 28 de diciembre de 1989 y cualquier otro Decreto o disposición administrativa que le sea contrario.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación y al Comité Olímpico Dominicano, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 114-90 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Ing. Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 114-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ingeniero Ramón Arturo Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;
y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,